



INSTITUCIÓN EDUCATIVA

MERCEDES ÁBREGO

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2

Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935

Octubre del 2016

**ESTUDIOS PREVIOS
REGIMEN ESPECIAL**

LEY 1474 DE 2011 – DECRETO 1510 DE 2013 – REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO EN ATENCIÓN A LA NATURALEZA DEL REGIMEN ESPECIAL CONTEMPLADO EN LA LEY 715 DE 2001 PARA LOS FOSE (20SMLMV)

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

1151.20.06.004

Palmira Valle del Cauca,

MAYO 28 DEL 2018

En aplicación del artículo 2º de la Ley 1150 de 2001, en desarrollo de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1.993, de la ley 1474 DE 2011 y Decreto 734 de 2012 “Por el cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía”, se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIO PARA REGULACION DE AGUAS LLUVIAS Y ZONAS HUMEDAS, REPARACION Y ACONDICIONAMIENTO DE BAÑOS DE NIÑOS Y REPARACION DE CUBIERTA DE SALONES Y PASILLOS DE LA SEDE ALFONSO CABAL MADRIÑAN

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE: AREA PEDAGOGICA

TIPO DE CONTRATO: COMPRA VENTA Y/O SUMINISTRO

PRESUPUESTO ASIGNADO: \$ 6,680,667 (INCLUYE IVA)

DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTAL: 000013

VALOR: \$ 6,680,667

LUGAR DE EJECUCION: PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

PLAZO: 15 DIAS HABLES

FORMA DE PAGO: Pagos parciales de acuerdo a los mantenimientos realizados, con el recibido a entera satisfacción, y radicado el documento equivalente a factura incluido seguridad social.

SUPERVISOR: La supervisión y control de ejecución del contrato, será ejercida por el rector o por quien ella delegue.

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira

Teléfono 2855413

Email: iemercedesabrego@hotmail.com



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MERCEDES ÁBREGO**

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2
Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935
Octubre del 2016



MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO de Palmira hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo

1. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La institución educativa MERCEDES ABREGO busca el mejoramiento físico de la infraestructura educativa para que los niños y jóvenes puedan recibir la preparación académica en un ambiente agradable y adecuado, que de cómo resultado el mejoramiento de la calidad educativa, teniendo en cuenta que se debe ofrecer una educación con calidad y espacios propicios para su desarrollo, y que la educación es en nuestro país un derecho fundamental y un instrumento para lograr otros derechos inherentes a la calidad del ser humano tales como igualdad, el conocimiento, la dignidad entre otros establecidos en nuestra constitución política. Además es política del gobierno nacional el mejoramiento de la calidad educativa y para lograrlo es necesario la adecuación y mejoramiento de los espacios educativos, con el fin de evitar la deserción escolar garantizando la permanencia de la población de la comunidad educativa.

De acuerdo a lo anterior es necesario corregir humedad presente en los salones de preescolar y destinar zona para el esparcimiento de los niños de la sede Alfonso Cabal, de igual forma se requiere adecuar y reparar los baños de los niños, esto con el fin de mejorar las condiciones de calidad sanitaria de los estudiantes, así como también reparar la cubierta facilitara la continua prestación del servicio academico en optimas condiciones.

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira

Teléfono 2855413

Email: iemercedesabrego@hotmail.com



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MERCEDES ÁBREGO**

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2
Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935
Octubre del 2016



2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

PRESTACION DE SERVICIO PARA REGULACION DE AGUAS LLUVIAS Y ZONAS HUMEDAS, REPARACION Y ACONDICIONAMIENTO DE BAÑOS DE NIÑOS Y REPARACION DE CUBIERTA DE SALONES Y PASILLOS DE LA SEDE ALFONSO CABAL MADRIÑAN

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas respectivas.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. PARCIAL PROMEDIO
	SEDE ALFONSO CABAL MADRIÑAN			
1	Modificacion de techo			\$ 507,333
2	Excavacion y fundicion de muro 1.95 x 80 x 20 para impermeabilizacion			\$ 675,000
3	Nivelacion de antejardin (sobre carrera 12)	M2	59	\$ 684,667
4	Fundicion de antejardin (sobre carrera 12)	M2	59	\$ 1,017,667
5	Impermeabilizacion de la losa techo (Baño niños)	M2	14	\$ 318,333
6	Retiro de puerta y ventana existente (Baño niños)			\$ 128,667
7	Retiro piso existente (baño niños)			\$ 293,667
8	Nivelacion piso (Baño niños)			\$ 379,667
9	Enchape de piso en ceramica (Baño niños)	M2	14	\$ 336,000
10	Cambio de marco en puertas (Baño niños)		4	\$ 127,000
11	Instalacion de cielo raso en PVC (Baño niños)	M2	16	\$ 286,667
12	Demolicion de lavamanos (Baño niños)			\$ 127,667
13	Contruccion de meson en concreto para 3 lavamanos (Baño niños)			\$ 238,667
14	Contruccion de orinal en concreto (Baño niños)			\$ 174,667
15	Enchape de mesones y orinal en ceramica (Baño niños)			\$ 342,000
16	GOTERAS			
17	Pasillo cocineta		8	\$ 369,333
18	Reparcheo de cancha con concreto y sikadur -32			\$ 335,667
19	Reparacion de piso en baldosa (pasillo 3-1)	M2	2,60	\$ 168,667
20	Retiro de escombros			\$ 168,667
	TOTAL			\$ 6,680,667

NOTA : "LA INSTITUCION EDUCATIVA ESTA INTERESADA EN ADQUIRIR PRODUCTOS DE EXCELENTE CALIDAD, POR ELLO SOLICITA EN LA DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, LA MARCA Y REFERENCIA DE LOS ARTICULOS, YA QUE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA ES NUMEROSA Y HACE USO CONTINUO DE LOS PRODUCTOS QUE VA ADQUIRIR"

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira

Teléfono 2855413

Email: iemercedesabrego@hotmail.com



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MERCEDES ÁBREGO**

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2
Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935
Octubre del 2016



3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado, corresponde a la suma de \$ 6,680,667 y el pago es Pagos parciales de acuerdo a los mantenimientos realizados, con el recibido a entera satisfacción, y radicado el documento equivalente a factura incluido seguridad social.
Por parte del supervisor y radicada la FACTURA y/o CUENTA DE COBRO establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios

COTIZANTES	VALOR	PROMEDIO
COTIZANTES	6,680,667	6,680,667

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución contractual sera de; 15 DIAS HABILES contados a partir de la fecha de legalización.

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP **000013** expedido con **MAYO 28 DEL 2018** por parte del contador de la Institución, con cargo a la Imputación Presupuestal correspondiente
MATERIALES Y SUMINISTROS r valor \$ **6,680,667** Valor en Letras
SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MDA CTE

Mg. GILMA ERENETH LOZANO DURAN

Rectora

Original Firmado